

CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS N° 073 - 2024 - MVES-GDU-SGOPCCU

La Municipalidad De Villa El Salvador A Través De La Gerencia De Desarrollo Urbano – Subgerencia De Obras Privadas, Catastro Y Control Urbano. De Conformidad Con La Ley N° 27157, D. S. N° 008-2000-Mtc, D. S. N° 011-2005-Vivienda, El Reglamento Nacional De Edificaciones, La Ordenanza N° 620 Reglamentaria Del Proceso De Aprobación Del Plan Metropolitano De Acondicionamiento Territorial Y Desarrollo Urbano De Lima Y Al Plano De Zonificación Aprobado Con Ordenanza N° 933-Mml/Ordenanza N° 2220 y modificaciones.

CERTIFICA:

Que, el predio denominado por el administrado como (4):

SUBLOTE 6, MZ D1, URBANIZACIÓN PROYECTO ESPECIAL – CONO SUR
Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento Lima.

TIENE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO	:	IV
ZONIFICACION	:	I2 (INDUSTRIA LIVIANA)
AREA MINIMA DE LOTE NORMATIVO	:	1,000.00 M2.
FRENTE MINIMO DE AREA DE LOTE	:	20.00 ML
ALTURA MAXIMA PERMISIBLE DE EDIFICACION	:	SEGÚN PROYECTO Y SEGÚN ENTORNO.
PORCENTAJE MÍNIMO DE AREA LIBRE	:	SEGÚN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y CONSIDERACIONES AMBIENTALES.
ÍNDICE DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	:	SE CONSIDERARÁ A RAZON DE UNA PLAZA POR CADA 6 PERSONAS EMPLEADAS.
RETIROS FRONTAL EXIGIBLE	:	0.00 ML. EN TODO(S) SU(S) FRENTE(S); PARA TERRENOS EN ESQUINA CONSIDERAR EL RETIRO REGLAMENTARIO (OCHAVO).
ALINEAMIENTO DE FACHADA	:	DE ACUERDO AL RETIRO MUNICIPAL DE LA EDIFICACIÓN.
USOS PERMISIBLES Y COMPATIBLES	:	DE ACUERDO AL ÍNDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS DEL DISTRITO CONFORMANTE DEL ÁREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I DE LIMA METROPOLITANA, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA ORDENANZA 1044-MML, EL MISMO QUE NORMA PARTE DE LA ORDENANZA 933-MML COMO ANEXO N° 03 Y HASTA 20% DE USO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE AL I1.

NOTA:

1. Los proyectos de edificación que consideren alturas mayores a 4 pisos o estén destinados a medianas o grandes instalaciones comerciales, industriales o de servicios, deberán estar sustentados en Estudios Geotécnicos (resistencia de usos de suelo y otros).
2. Para cautelar la seguridad de las edificaciones de más de cinco (5) pisos de usos residencial; para las edificaciones establecidas en las modalidades C y D de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público y para aquellas habilitaciones urbana que se ubican en zona de riesgo, únicamente si han sido identificadas previamente como tales a través del plan urbano municipal, requerirá la Intervención del Delegado Ad hoc según lo establecido en el Art. 4 del Decreto Legislativo N° 1426, Ley que Modifica la Ley N° 29090, Ley de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
3. El predio consultado no cuenta con Habilitación Urbana.
4. El presente parámetro se emite en función a la comparativa entre el plano de zonificación vigente y la ubicación materia de consulta. La presente no valida la DENOMINACIÓN del lote señalado por el solicitante.

Se extiende el presente Certificado se otorga en base al **INFORME N° 22-2024-MVES-GDU-SGOPCCU-ECQ** en mérito al **Expediente Administrativo N° 2586-2024** de fecha 15.02.2024, solicitado por el señor **Luis Eduardo Sicha Lucero** identificada con el documento de identidad **N° 10347414**, teniendo una vigencia de 36 meses a partir de su recepción, de acuerdo a lo dispuesto mediante la Ley N° 29090 "Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones".



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
CATASTRO Y CONTROL URBANO

Villa El Salvador, 20 de febrero del 2024.

ING. BREMS A. MAR YUPANQUI
SUBGERENTE (E)

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



AV. REVOLUCIÓN S/N SECTOR 2 GRUPO 15
CENTRAL: 319 2530

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
UNIDAD DE GESTIÓN
DOCUMENTARIA Y ARCHIVO 2586
MESA N° 1
15 FEB 2024
EXPEDIENTE
Folios: 03 Hrs. 09.53 Firma:

SOLICITUD ÚNICA

0001649

SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

YO: LUIS EDUARDO SICHA LUCERO

Natural de: LIMA

Identificado con: DNI 10347414

Domiciliado en: AV. BENAVIDES 712 - BARRIO LINDAS

Teléfono: 953 500 415

E-mail: ERU.SICHA@GMAIL.COM

Ante Ud. con el respeto me presento y expongo:

QUE EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES, SOLICITO A USTED SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA SE ME OTORGUE O AUTORICE:

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

- 1.- Cambio de titular en el Autovaluo por transferencia.....()
- 2.- Incorporación de Nombre al Sistema Predial.....()
- 3.- Modificación de valor.....()
- 4.- Descargo de Notificación Preventiva.....()
- 5.- Espectáculos Públicos no deportivos.....()
- 6.- Exoneración por ser jubilado(s).....()
- 7.- Inspección Ocular.....()
- 8.- Independización.....()
- 9.- Constancia de PARAMETROS URBANÍSTICOS.....(X)
- 10.- Reclamación de Multa.....()
- 11.- Denuncias.....()
- 12.- Otros.....()

Coloque el número correspondiente en el recuadro

9

Adjunto CROQUIS -

POR LO TANTO

Solicito a Usted Sr. Alcalde acceda a mi petición por ser de justicia.

FIRMA DEL INTERESADO
REPRESENTANTE

D.N.I.: 10347414

Villa El Salvador, 14 de FEBREIRO de 2024

Contaduría
www.municipalidaddeVillaElSalvador.com.sv
Lima: (01) 414-8800
Provincia: 0089-001-0800

niubiz:
Creciendo juntos

VISA - BBVA
15/02/24 09:40
VENTA - ID: 996240467408047

MUNI VES ARBI OTROS
18/346402 - LIMA - PL
*****9001

TERM: 88105730 LOTE: 042
REF: 0632 AP: 279268

S/ 21.20



PAGA RÁPIDO CON NIUBIZ
NO REQUIERE PIN NI FIRMA

POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN SEGUN EL
COMERCIO

Guarda tu voucher
Es el sustento para
validar tus compras

<< COPIA CLIENTE >>

A0000000031010 VISA DEBITO
V. 43a R. Knp10430020 CTLS

eq.municipalidaddeVillaElSalvador.com.sv
0089-001-0800
001-001-0800



Municipalidad de
Villa El Salvador

Serie N° 003 - 001883

RECIBO ÚNICO DE CAJA

RECIBO DE CAJA N° 0008997 - 2024

Nombre: 10010118 - SICHALUCERO LUIS EDUARDO

Dirección: Villa El Salvador - - -

Anotación:

CONCEPTO	PRE. UNIT.	CANT.	TOTAL
9285 - CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	21.20	1.00	21.20
TOTAL S/:			21.20



Código de Barra: *MNMKBA%VC%V%H%I%F9%I9%V7%F8321*

Código de Validación: MNMKBA@C@=>.9>9@7.8321

Nro. Operación: 12

15/02/2024 09:42:57

R.U.C.: 20187346488

Cajero: 4,619 - MARIA EUGENIA CHAMPI BAUTISTA

ADMINISTRADO

Página 1 de 1